ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2254 **/**
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE LICITACION

REQUINOA, 31 AGO. 2011 **/**

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 1386 de fecha 30 de Agosto de 2011, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, Carta de fecha 19 de Agosto de 2011, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO Y UTILES ESCOLARES**", con cargo a Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Los Lirios, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas de fecha Septiembre 2011.

El decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO Y UTILES ESCOLARES**", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Los Lirios, a la cuenta 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA Y 215.22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO PÉREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GPP/JJT/EDV/hob.
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)